



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
<b>ACTA DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS</b>						
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	SA/JC/06/2026				
<b>ES EL DOCUMENTO QUE SE EXPIDE CUANDO UN CIUDADANO EXTRAVÍA ALGUNA IDENTIFICACIÓN, TARJETA DE BANCO, GAFETE, LICENCIA DE CONDUCIR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS Y QUIERE DAR A CONOCER SU EXTRAVIÓ, O EN SU CASO REALIZAR ALGÚN TRAMITE DE REPOSICIÓN</b>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.</li> <li>• Código Financiero del Estado de México.</li> <li>• Bando Municipal de Amecameca 2026</li> <li>• Reglamento Municipal de Justicia Cívica de Amecameca</li> </ul>					
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: INDEFINIDO				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE LA PARTE QUE BUSQUE UNA JUSTIFICACIÓN DEL EXTRAVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	SI	1	REGLAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA DE AMECAMECA			
2. COPIA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO, O DATOS QUE AYUDEN A SU IDENTIFICACIÓN	SI	1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
N/A		N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A		N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDE A LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO CON LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITAN, AL LLEGAR LE PREGUNTARAN SOBRE EL TRAMITE A REALIZAR PASANDO POSTERIORMENTE A LA OFICINA EN DONDE SE REVISARA SU DOCUMENTACIÓN, SI SUS DOCUMENTOS SE ESTÁN COMPLETOS SE INICIA SU TRAMITE					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 HORA					
COSTO:	\$117.31 (1 UMA)	Fundamento Jurídico: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO				
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	NA	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL JUZGADO CÍVICO					
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL TRAMITE Y QUE LA PERSONA SOLICITANTE RESIDA EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, EN NINGÚN CASO SE LEVANTARA ACTA, CUANDO LOS HECHOS CONSTITUYAN DELITO. EN CASO DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS VEHICULARES, SOLO PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO, COMPROBANDO DICHA PROPIEDAD CON FACTURA ORIGINAL O TARJETA DE CIRCULACIÓN A SU NOMBRE.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca,  
Estado de México  
2025-2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		JUZGADO CIVICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN		
DOMICILIO:	CALLE:	CUAUHTÉMOC		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMECAMECA
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 20:00 horas de lunes a domingo.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
	597 688 1626		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:juzgadocivico@amecameca.gob.mx">juzgadocivico@amecameca.gob.mx</a>				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI EL EXTRAVIÓ FUE EN OTRO MUNICIPIO ¿PUEDO LEVANTAR MI ACTA DE EXTRAVIÓ?			
RESPUESTA:	NO, YA QUE UN ACTA DE EXTRAVIÓ SE TIENE QUE LEVANTAR EN EL MUNICIPIO DEL HECHO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ESTA ACTA ES UN AMPARO PARA PODER CIRCULAR SIN LICENCIA			
RESPUESTA:	NO ÚNICAMENTE SIRVE COMO ANTECEDENTE POR SI SE LLEGARÁ HACER MAL USO DE ESTA, POR LO CUAL TENDRÁ QUE REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE REPOSICIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO LEVANTAR UN ACTA SI EXTRAVIÉ AMBAS PLACAS DE MI VEHÍCULO?			
RESPUESTA:	NECESITAMOS VISUALIZAR AL MENOS UNA PLACA DEL VEHÍCULO Y DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PROPIEDAD, PARA CONFIRMAR QUE EL EXTRAVIADO SI LE PERTENECE A ESTE, EN CASO CONTRARIO SE TENDRÍA QUE ACUDIR A FISCALÍA A REALIZAR SU REPORTE CORRESPONDIENTE.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<p>Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027</p> <p>JUZGADO CÍVICO SEGUNDO TURNO</p> <p>LIC. Efraín Pérez Palacios JUEZ CÍVICO SEGUNDO TURNO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027</p> <p>MAESTRO LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/FEB/2026</p>
---	--	---